

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

643^a sesión

Miércoles, 4 de abril de 2001, 10.00 horas

Viena

Presidente: Sr. V. KOPAL (República Checa)

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, declaro abierta la 643^a reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Vamos a continuar nuestro examen del tema 4 del programa.

Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas que regulan la utilización del espacio ultraterrestre (tema 4 del programa) (*continuación*)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El primer orador, y hasta ahora el único en mi lista de oradores sobre este tema, es la distinguida y encantadora representante de Australia. Cedo la palabra a la Sra. Coles.

Sra. S. COLES (Australia) [*interpretación del inglés*]: Gracias por su amable presentación.

El Gobierno australiano apoya el trabajo de la Subcomisión, sobre todo en la tarea de examinar la situación y aplicación de los cinco tratados internacionales que rigen el espacio ultraterrestre.

Tal cual lo indicamos en nuestra declaración inaugural, nos preocupa que la comercialización de las actividades y la parte cada vez mayor de actividades que realizan entidades no gubernamentales privadas, presenta muchos retos para el régimen existente.

Australia también se preocupa porque haya un acuerdo diferente acerca de la medida de los derechos, obligaciones y responsabilidades de los Estados Parte con arreglo a los acuerdos. Tal vez sea difícil resolverlo todo a corto plazo dado el lenguaje de los instrumentos, también puede llegar a haber un impedimento aquí con respecto a la adición universal a los instrumentos internacionales. En nuestra declaración indicamos nuestro interés especial en el Acuerdo sobre la Luna que esboza las obligaciones de los Estados Parte con respecto a actividades en la Luna y otros cuerpos celestes y la asignación de derechos e intereses de propiedad dimanantes de dichas actividades.

Algunos interpretan el Tratado como un tratado que niega el responsabilizarse por objetos que no caen de la Luna, por ejemplo, meteoritos u otros objetos. Ha habido una adición generalizada pero no universal a los cuatro primeros tratados que incluye a las naciones que más actividades tienen en el espacio, pero una adhesión menor al Tratado sobre la Luna, nueve ratificaciones y cinco signatarios hasta ahora.

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36º período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0708, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.

Sr. Presidente, usted leyó estas estadísticas con respecto a los cinco Tratados en la reunión inaugural. Es cierto que ninguna de las naciones con muchas actividades en el espacio ha ratificado hasta ahora el Tratado sobre la Luna, aunque el interés y las actividades de algunas partes, inclusive Australia, han aumentado últimamente en estas actividades del espacio.

Nuestro distinguido colega, el Embajador de Austria, el Sr. Winkler, que participó en la redacción del tratado principal se manifestó sobre este tema brevemente ayer. Tuvimos el privilegio de contar con sus palabras porque él participó en una etapa preliminar en este Tratado sobre la Luna. Él sugirió que tal vez debiéramos interrogarnos, cosa que con mucho gusto hace Australia también, ¿por qué hay tan pocas ratificaciones del Tratado sobre la Luna? Nos aventuramos a sugerir que a esta altura del nuevo milenio puede ser una pregunta del carácter pertinente en general. Desde el momento en que se negoció este Tratado se puede decir, por cierto, que la humanidad ha trascendido a mucho más allá de la Luna y ha visto otros planetas, incluso otras galaxias para su exploración y actividades conexas. A medida que van avanzando la tecnología y los viajes en el espacio, esta tendencia continuará, por cierto, puede además tratarse de cuestiones incorporadas en el propio Tratado.

Habida cuenta de la comercialización y privatización creciente de las actividades espaciales, cosa que mencionamos anteriormente, es posible que los compromisos a la no apropiación de territorio sobre la Luna y sobre todo de los recursos naturales de la superficie o de la subsuperficie, que figura en el artículo 11 del Tratado, den lugar a preocupación por parte de los Estados potencialmente ratificantes. Incluso la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre nos dijo que había ciertas actividades en cuanto a la venta de propiedad inmobiliaria en la Luna. Tal vez esto le haya llamado la atención también a los ratificantes potenciales. El Tratado sobre la Luna va más allá incluso y declara que la Luna y sus recursos naturales son el patrimonio común de la humanidad. Es posible que, este elemento adicional y amplio signifique un obstáculo importante para los Estados que ratificarían.

En su intervención de ayer, el Embajador Winkler formuló una segunda pregunta, aparte de la que se refiere a los pocos participantes. Se preguntaba si sería posible hacer que este Tratado fuese más atrayente para los Estados potencialmente ratificantes.

En cuanto al Tratado sobre la Luna, le pedimos a otras delegaciones que reflexionen sobre estas cuestiones, por ejemplo, ¿por qué hay tan pocas ratificaciones?, ¿qué pudiera hacerse para atender eso?, y que estas

opiniones se incorporen en la deliberación continua sobre el tema 4 el año que viene y/o durante el período de sesiones de la Comisión misma. Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias a la distinguida representante de Australia, le agradezco su declaración.

No veo a nadie más anotado en mi lista de oradores sobre este tema, pero me gustaría saber si hay alguna otra delegación que desee intervenir sobre este tema en este momento. Tal vez sea ésta la última oportunidad para hacerlo, porque me propongo cerrar el debate sobre el tema 4 del programa. El distinguido delegado de Grecia tiene la palabra.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. Como lo dije ayer, nuestra preocupación ha sido manifestada. Dijimos que estábamos preocupados con respecto a la participación más amplia posible en los cinco Tratados internacionales sobre el espacio ultraterrestre. Además, nos interesa mucho, respecto de este tema, el examinar la evolución de la legislación nacional de los países miembros de las Naciones Unidas con respecto a las actividades espaciales. Como se sabe, no hay más de diez países que ya hayan presentado una legislación *ad hoc* sobre las actividades espaciales nacionales. Es una especie de puerta hacia los tratados internacionales, porque los textos de los tratados, desde el momento de su ratificación son parte del derecho nacional de los países que lo ratificaron, pero es la aplicación a nivel nacional del derecho del espacio lo que es importante. Corresponde presentar, ante todo, en el marco de este tema, la información pertinente, porque sólo estamos examinando el estado actual, la situación actual de los cinco Tratados sobre el Espacio. O sea, se trataría de presentar quizá una cuestión adicional de la que hay que informarle a los miembros de la Comisión y a los demás Estados de las Naciones Unidas, hay que informarles sobre las actividades legislativas relativas al espacio en cada uno de los Estados y entonces sería oportuno volver a examinar esto cuando se examine el tema 10 del programa. Pero reitero la propuesta que consiste en crear nuevamente un grupo especial o un grupo de trabajo para tratar los diversos problemas relativos a la aplicabilidad y a la participación en los Tratados sobre el Espacio.

Si nos limitamos únicamente a una lista breve de ratificaciones y luego no se profundiza, como lo acaba de decir la distinguida colega de Australia, ¿por qué es tan bajo el número de ratificaciones, etc.?, eso es como un diálogo de sordos. La única posibilidad de hablar sobre el fondo es volver a establecer el grupo de trabajo que se estableció hace dos años.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Grecia. Me parece que las demás delegaciones también escucharon su propuesta que consiste en reflexionar sobre la creación de un grupo de trabajo en el marco de este tema del programa.

Señoras y señores, ya no me queda ningún orador en la lista. El distinguido Embajador de Egipto tiene la palabra.

Sr. K. YASEEN (Egipto) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos. Formulamos una declaración sobre este tema anteayer y mencionamos que uno de los problemas por los cuales el Tratado no recibió una adhesión más amplia fue un problema de transferencia de tecnología a países en desarrollo, tecnología espacial. Se hizo una comparación con otros tratados que habían conseguido una adhesión importante, en algunos casos incluso más de cien adherentes. Espero que esta declaración quede reflejada sobre este tema, porque esto es algo que ya mencionamos anteayer. O sea, que espero que se encuentre en alguna parte de las actas.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias a Egipto. Vamos a ocuparnos de la mención de este comentario.

El distinguido Embajador de Chile tiene la palabra.

Sr. R. GONZÁLEZ (Chile): Muchas gracias, Sr. Presidente. Simplemente quisiera unirme a los comentarios del distinguido delegado de Grecia acerca de la necesidad del establecimiento de un grupo de trabajo sobre de este tema, yo diría del establecimiento pronto de un grupo de trabajo sobre este tema. De otra manera corremos el serio peligro de convertirnos en una especie de encuentro académico que podrá ser muy útil dentro de los marcos académicos, pero aquí estamos para negociar, ése es el objetivo fundamental de las Naciones Unidas.

Ahora, cuando hablamos de los cinco Tratados del Espacio, yo creo que no podemos soslayar los Principios que han sido aprobados también por esta misma Subcomisión y finalmente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en cuanto a que no pueden quedar fuera del examen dentro del marco del grupo de trabajo. Yo creo que debiéramos tomar ya una decisión al respecto, sobre todo que si uno examina el escaso grado de participación jurídica, en el sentido de la falta de ratificación de muchos de los tratados, eso hace aún más importante la convocatoria de un grupo de trabajo.

A mi delegación le resulta particularmente inquietante el hecho de que, por un lado, haya países

dentro de esta Subcomisión que participan muy poco, o que prácticamente no participan, siendo miembros de la Comisión y que podrían aportarnos mucho, estoy seguro, porque tienen una gran masa crítica jurídica, y haya otros que simplemente no ratifiquen los tratados y sin embargo son miembros de esta Comisión.

Yo no sé, y eso sería bueno tener una evaluación en algún momento, no lo digo ahora, pero en algún momento por parte de la Secretaría, teniendo en cuenta la práctica de otros organismos de las Naciones Unidas en que no se puede participar cuando no se pagan las cuotas, es el caso concreto de la ONUDI, y de la OIEA, los países no pueden participar si no pagan las cuotas. En el caso de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos yo creo que la cuota pasa por la ratificación del tratado. No quiero abrir una polémica sobre este particular, pero evidentemente parece raro que haya países que hagan declaraciones y todo tipo de sugerencias para tratar de guiar los trabajos de esta Subcomisión si no han pagado esa cuota.

Una forma de buscarle salida a este problema es a través de la creación de un grupo de trabajo donde esos países también van a decir, bueno, nosotros no ratificamos el tratado por tales y cuales razones, y a lo mejor eso nos va a llevar a todos a la conclusión de que es importante - y aquí quiero llegar a un punto que a mi juicio es clave - es importante tal vez enfocar nuestra mirada a lo que yo considero una muy positiva propuesta como la que ha sido formulada por la distinguida delegación de la Federación de Rusia, la que nosotros apoyamos explícitamente en nuestra declaración y que queremos reiterar ahora. O sea, hay una serie de elementos que están en juego y que son, a mi juicio, dignos de ser examinados en el grupo de trabajo. No estoy pidiendo que tomemos medidas concretas, ni que rompamos consenso, ni que vayamos a votación ni nada, pero, evidentemente, aquí se produce una situación que es extraña. Estamos examinando los tratados y sin embargo, hay muchos Estados que examinan estos tratados estando en mora respecto a esos tratados. No hago ningún juicio de valor sobre eso, pueden tener las mejores razones del mundo, simplemente quiero ponerlo dentro del marco de un grupo de trabajo, de la necesidad de que exista un grupo de trabajo para poder saber efectivamente cuáles son los motivos por los cuales estos países se oponen a su ratificación y a lo mejor una salida sería a través de un nuevo enfoque que una los cinco tratados y nos lleve a la opción de una convención amplia, como la Convención del Derecho del Mar, pero que en este caso sea aplicable al derecho del espacio.

Desde el punto de vista de la delegación de Chile, me parece que sería ésa la salida más inteligente y más adecuada. Estoy seguro de que los países que no han

ratificado los tratados a lo mejor podrían, en ese marco, aportar muchos antecedentes, y nos daría a nosotros la posibilidad también de tener una visión más concreta, más fácil y además que hay elementos prácticos, y permítame que me extienda un par de minutos, (bueno, mal que mal, tenemos varios días por delante, y aparentemente vamos a terminar antes de tiempo, así que yo creo que, como decimos en mi país, no peco ni venial si me extiendo un par de minutos más). Se trata de veamos la evolución que han tenido la aplicación de los principios, ¿qué pasa con los Principios de la teleobservación que fueron aprobados en 1996? (me podrá corregir la Secretaría, no estoy seguro), ¿qué pasa con los Principios de la Declaración de Cooperación Internacional? pomposamente denominados de cooperación internacional, ¿ha habido realmente cooperación a raíz de estos principios o la cooperación se ha producido más bien en el ámbito bilateral de país a país?

En el caso de América Latina hemos hecho un esfuerzo importante, se han realizado tres Conferencias Espaciales de las Américas con la concurrencia muy efectiva de los Estados Unidos y de Canadá y queremos hacer una cuarta ahora muy pronto. Pero, ¿qué pasa, por ejemplo, con los Principios de la Teleobservación?, que tiene dos o tres cláusulas que son cruciales relativas a la definición de los datos en primer lugar, datos brutos, primarios o elaborados, información analizada y al costo que tienen estos datos, cuando se habla de un costo razonable, ¿qué es lo que es un costo razonable? A mí me gustaría saber hoy día –y tenemos el caso concreto de una universidad muy pequeña en Chile que no puede comprar datos porque le salen extraordinariamente caros y es una universidad que está en una zona del país donde se producen desastres naturales, y estamos (no sé si seguimos estando todavía en la década de los desastres naturales), pero, fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas que hubiera una década de desastres naturales y estamos haciendo todo con esfuerzos muy en conjunto con otros países para mitigar este tipo de problemas. Sin embargo, hay importantes zonas de mi país, que es un país lamentablemente muy azotado por desastres naturales, por sequías, fundamentalmente por terremotos, en el caso nuestro y también por incendios forestales, cuya única, llamemos salvación tecnológica, pasa por los instrumentos que son suministrados por los satélites. Pero no estoy tan cierto que tengan acceso a este tipo de información dado el costo de los mismos. Ése y otra serie de elementos, a mi juicio requieren de un marco regulatorio en consonancia con lo que son los principios fundamentales. Los Principios sí han sido aprobados todos por consenso, entonces no podemos hablar aquí de que hay países que no están debidamente adecuados a esos principios, ya que todos los adoptamos. Los Principios de la

Teleobservación fue una negociación que duró once años y finalmente se adoptó, naturalmente con las reservas de cada delegación, porque cuando es por consenso todos tienen que ceder.

Simplemente yo quisiera, y con esto termino, dar una mirada positiva a la falta de ratificación, al hecho de que la falta de ratificación hacia el tratamiento de este tema sea prácticamente un tratamiento virtual del tema. Uno no puede, salvo si fuera una reflexión puramente académica, uno no puede dar un tratamiento político a un tema cuando no ha habido una ratificación de ese tratado que revele una voluntad política, pero a lo mejor estamos ante la posibilidad de salir a través de la propuesta que nos ha hecho la distinguida delegación de la Federación de Rusia. Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido Embajador de Chile, por su contribución. No creo que haya sido necesario pedir disculpas por haber tomado tanto tiempo en su intervención, me parece que justamente es éste el propósito de nuestra reunión, estamos todos aquí reunidos para conversar y deliberar sobre asuntos importantes, donde se incluye justamente lo que usted nos ha planteado, lo que también planteara el representante de Grecia, y lo que usted nos acaba de relatar. Muchísimas gracias.

Antes de pasar a la lista de oradores, primero quisiera añadirles que tengo la intención de reservar cierto tiempo, bien sea durante esta reunión o en otra, para consultas oficiosas acerca de este tema o acerca de cualquiera de las otras sugerencias que se han hecho hasta ahora, para que de esta forma aprovechemos el tiempo que tenemos disponible y aprovechemos el tiempo que tenemos intérpretes disponibles.

Por otra parte, tengo ciertas dudas de si podremos efectivamente establecer un grupo de trabajo inmediatamente, a menos que tengamos un consenso totalmente claro sobre el tema, pero el procedimiento usual es que la Comisión principal debe primero apoyar la recomendación presentada por la Subcomisión y luego la Asamblea General decidirá sobre el establecimiento de un grupo de trabajo, pero en todo caso esto todavía queda abierto para una discusión posterior.

Señoras y señores, tengo otros nombres que se han agregado a la lista de oradores. A continuación paso la palabra al representante de Ecuador.

Sr. P. PALACIOS (Ecuador): Muchas gracias, Sr. Presidente. Mi delegación desearía simplemente apoyar la proposición hecha por la delegación de Grecia por cuanto es muy positiva y necesaria la creación de ese

grupo de trabajo. Naturalmente estoy consciente que esto no es algo automático, hay que seguir un procedimiento, pero si tenemos realmente interés en llevar adelante el asunto tendremos que seguir ese procedimiento, de modo que ratifico el apoyo a la proposición de la delegación griega. Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido Embajador de Ecuador. A continuación nuestro siguiente orador, el representante de Grecia.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar quisiera agradecer a mis grandes amigos, a los señores Embajadores de Chile y de Ecuador por el apoyo que me han brindado. Permítame ahora referirme a lo dicho por el Embajador de Egipto en cuanto a la transferencia de tecnología, mejor dicho, acerca de lo que nos ha dicho del *know-how* o los conocimientos tecnológicos que podrían establecerse luego o que podrían estar deteniéndose a la espera de estas ratificaciones.

Nuestro estimado amigo, que además representa a una civilización que data de miles de años, ha subrayado y con mucha razón, que no se trata solamente de una transferencia de conocimientos a nivel tecnológico, sino también de una transferencia de prácticas y además tendríamos que agregar que a través de la difusión de los conocimientos acerca de las aplicaciones de los derechos espaciales, los países, específicamente los países que normalmente llamamos “en vías de desarrollo” - calificación que, de paso les digo, no acepto yo personalmente - pero, en todo caso, cuando hablamos de esos países es necesario que éstos sepan o que aprendan no solamente la forma en que aplicamos el derecho internacional del espacio, sino también que sepan bien a fondo cuáles son sus derechos, cuáles son sus obligaciones, pero sobre todo cuáles son sus derechos, en plural, derechos a participar en lo que se está llevando a cabo. El derecho a participar en el spin-off o en los derechos o en los resultados derivados de la ciencia y la tecnología espaciales. He allí justamente las razones por las cuales tenemos que concentrarnos en esto.

Dentro del marco del orden del día tendríamos que incluir llevar a cabo campañas de información. Es por esta razón que tendríamos que darle una dimensión adicional para la utilidad que podría tener este grupo de trabajo que se ha propuesto.

Ya que tengo el derecho de palabra, Sr. Presidente, permítame ahora subrayar la contribución tan fructífera de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en el proceso de difusión de conocimientos. Mediante este proceso está ampliando la difusión de conocimientos con

la colaboración del Centro de las Naciones Unidas para la Formación aumentando los trabajos. La Oficina para Chipre, Grecia e Israel ha organizado diferentes eventos y ha prestado asistencia en el área de la colaboración espacial con el apoyo de la Directora, la Sra. Othman y nuestros queridos amigos, los juristas del departamento, el Secretario Adjunto actual, etc. Con la ayuda de estas personas hemos podido distribuir a todos nuestros estudiantes y al público asistente a estos seminarios que se celebraron, documentos de gran importancia. Vemos entonces allí la necesidad de fomentar y, por medio de su distinguida persona, promover estas actividades.

También quisiera aprovechar la oportunidad para agradecer a la Sra. Othman, a los otros colaboradores y a la Sra. M^a Luisa Chávez, quien es la Directora del Centro de Información de las Naciones Unidas en Atenas.

Y, en tercer lugar, tengo pequeñas dudas con respecto a la posibilidad o no posibilidad de crear órganos en el marco de la Subcomisión, órganos que vengan a sustituir a los otros. Yo no quisiera intervenir en este debate en calidad de jurista, pero, en todo caso, sí quisiera manifestar que tengo pequeñas dudas. Un órgano que actúe como órgano principal o como sustituto, podría crear grupos y subgrupos sin que sea necesario contar con una aprobación del órgano supremo.

Muchas gracias, Sr. Presidente, por haberme brindado tanta paciencia y atención. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al delegado de Grecia. En lo que respecta a su evaluación del trabajo realizado por la Secretaría bajo la batuta de la Sra. Othman, tengo justamente la misma opinión también con respecto al trabajo realizado por nuestros colegas de la Secretaría y quiero agradecerles por sus esfuerzos.

En lo que respecta a su último punto, yo no estoy tan seguro, porque nosotros tenemos un cierto procedimiento. Tenemos además un cierto acuerdo sobre la composición y el contenido del orden del día, y usted sabrá que hay ciertos puntos que vienen acompañados por una cláusula para el establecimiento de grupos de trabajo. Esto ha quedado bien claro en la resolución de la Asamblea General aprobado por la Comisión, así que me parece que podría ser difícil, sería un problema, pero, en todo caso, quiero darle las gracias por su opinión y por sus sugerencias sobre este punto.

En la lista de oradores todavía tengo al distinguido representante de Colombia. Tiene usted la palabra.

Sr. C. ARÉVALO (Colombia): Muchas gracias, Sr. Presidente. La verdad es que nosotros ya como

delegación habíamos hecho una serie de comentarios en nuestra exposición general que son pertinentes a la discusión que actualmente se está llevando sobre este punto.

Las delegaciones que me han precedido en el uso de la palabra han mencionado ciertos aspectos que creo que son relevantes e interesantes de subrayar. Uno de ellos es que hay unos temas tangenciales y hay unas preocupaciones transversales en muchas de las declaraciones con relación a la situación en que se encuentran los diferentes instrumentos del derecho espacial internacional. Muchas de ellas, obviamente, no han sido expresadas, pero sí son el reflejo de preocupaciones que tienen los países en diferentes campos. Creo que, como lo mencionó muy bien la delegación de Egipto, uno de ellos podría ser el que va relacionado, justamente, con la diseminación de la tecnología espacial y allí nos encontramos con una de las grandes dificultades y los desafíos que tenemos y es aquél que consiste en encontrarnos en una etapa de comercialización donde la participación de la empresa privada es cada vez más grande, versus una cooperación internacional que no debe ser desvirtuada por los beneficios de lucro que caracterizan justamente a la empresa privada con ninguna objeción, pero en donde sí se debería ver con mucho más cuidado el tema de la cooperación internacional dentro de ese contexto.

UNISPACE III, justamente, creó una serie de condiciones y planteó una serie de propuestas muy claras para que justamente esa diseminación, cuando se habla del conocimiento y sus aplicaciones tengan incidencia en los países en desarrollo.

Yo creo, por otra parte, que también hay una situación de causa y efecto con las diferentes propuestas que aquí se han hecho y una de ellas en particular relativa a darnos la oportunidad de ver cuál sería una opción en donde fomentar justamente la aplicación de estos tratados pudiéramos ver alternativas diferentes, como la propuesta de estudiar una convención única, que en última instancia lo que haría sería codificar, pero ya por suplemento, viendo una serie de situaciones nuevas que se presentan, como nosotros lo expresamos en su momento, de forma tal, Sr. Presidente, que éstos eran los planteamientos que teníamos sobre el tema. Pensamos que hay mucho por hacer y estamos dispuestos a colaborar en ese sentido. Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Colombia. ¿Desea alguna otra delegación tomar la palabra? Tiene la palabra el representante de Perú.

Sr. M. A. ESPINAL (Perú): Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo también quisiera hacer un anuncio pertinente al tema de los cinco Tratados de las Naciones Unidas relativos al Espacio, ha ratificado tres, el Tratado sobre Principios que deben regir en los Estados, la Declaración del espacio y el Acuerdo sobre Rescate, y el Convenio sobre el Registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

La declaración que presentó mi delegación el día de ayer, señaló que había remitido al Congreso de la República para su correspondiente ratificación el Convenio sobre la Responsabilidad Internacional por Daños Causados por Objetos Espaciales, de la misma manera, quisiera compartir con mis colegas en esta sala, el Convenio y el Acuerdo que debe regir en las actividades de los Estados sobre la Luna y otros Cuerpos Celestes, fue remitido igualmente al Congreso de la República para su ratificación. Teniendo estos dos instrumentos en franco proceso de ratificación, en muy corto plazo estamos seguros que el Perú formará parte de este grupo de países que ya poseen la notificación completa y forman parte total e íntegra de los cinco Tratados de las Naciones Unidas referentes al Espacio. Eso era todo, muchas gracias, Sr. Presidente.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, distinguido representante de Perú. A continuación tiene la palabra el distinguido representante de Irán.

Sr. A. H. SARYAZDI (República Islámica del Irán) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Siendo ésta la primera vez que mi delegación toma la palabra durante esta reunión, quisiera sumarme a estas delegaciones que le han felicitado a usted por su reelección como Presidente de esta Subcomisión.

Sr. Presidente, trataré de ser breve a continuación. Simplemente quisiera recordar lo que fuese dicho ya por el distinguido representante de Egipto y de Grecia acerca de la importancia de difundir la tecnología espacial en los países en vías de desarrollo, en primer lugar, y en segundo, la importancia de establecer un grupo de trabajo sobre este acuerdo. Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de la República Islámica del Irán. A continuación tiene la palabra el distinguido delegado de Egipto.

Sr. K. E. YASEEN (Egipto) [*interpretación del inglés*]: He pedido la palabra con el objetivo de agradecer a los distinguidos representantes de Grecia y

de Irán por haber respaldado las ideas por mí presentadas anteriormente.

En segundo lugar, Sr. Presidente, quisiera hablar un poco más sobre esta idea de la difusión de información y la transferencia de la tecnología del espacio ultraterrestre. Las grandes Potencias en el campo de las tecnologías del espacio ultraterrestre, como los Estados Unidos, Europa, Japón, etc., ya han comenzado a utilizar esta tecnología moderna por medio de satélites y la navegación espacial, es decir, dirigiendo las naves espaciales en sus operaciones en diferentes partes del mundo, pero se trata de una tecnología bastante moderna y solamente las grandes Potencias en este campo están utilizando este tipo de tecnología y dirigiendo sus naves espaciales a todas partes del mundo, y muy pronto los países en desarrollo, en las diferentes partes del mundo, se verán llamados a utilizar esta tecnología moderna en la navegación en las distintas regiones en que se encuentran.

Estoy mencionándoles esto a fin de demostrar que muy en breve los países en desarrollo podrán entrar en este proceso de utilización de estas técnicas modernas y en ciertas regiones del mundo se ha comenzado, de hecho ya, a tratar de iniciar estas ideas en la utilización de estas técnicas modernas en la navegación espacial. Hay ciertos tipos de Estados, que se llaman los Estados africanos, algunos como Egipto, del África austral y de partes del sur del África. Hay 20 Estados en este grupo que están estudiando la idea de agrupar sus esfuerzos a fin de lanzar un satélite al espacio ultraterrestre y tratar de utilizarlo para resolver sus problemas, en el caso de navegación de diferentes naves aéreas dentro de esta región.

La idea fundamental está siendo estudiada actualmente por una organización regional llamada la Organización Árabe para Aviación Civil. Ellos, por su parte, ya habían comenzado a estudiar la idea de lanzar también un satélite al espacio ultraterrestre y tratar de aprovecharlo para navegación aérea de los aviones de esos Estados, hay más o menos 27 de esos Estados árabes.

Así que, como decía, la difusión de la tecnología espacial dentro de poco tiempo es algo que se irá ampliando hacia los países en desarrollo. Quiero asegurarles a los colegas que esto será así porque hay muchos Estados en muchas partes del mundo y hay muchas regiones y organizaciones regionales de aviación que están comenzando a utilizar la idea del satélite para la tecnología moderna y es necesario entonces que entrenemos a nuestros técnicos para poder entrar en esta

nueva etapa, para poder entrar en esta tecnología que hasta el momento ha sido monopolio de las grandes Potencias.

Sr. Presidente, pienso también que tenemos que estar listos para esta utilización global en el uso del satélite o de la navegación espacial por satélite y nuestro representante en el día de ayer nos ha mostrado los esfuerzos de la OACI en este sentido. Yo personalmente fui presidente del comité jurídico de OACI de 1994 hasta el año 2000 y el Consejo de OACI nos indicó la necesidad de que preparásemos un marco jurídico para la navegación global y como presidente de la comisión jurídica en aquél entonces preparamos o creamos subcomités jurídicos compuestos de técnicos en asuntos del espacio ultraterrestre, además de expertos jurídicos, con el objetivo de formular un marco de referencia jurídica para la utilización de los satélites en la navegación espacial en todas partes del mundo, así que les puedo asegurar a todos los colegas que están aquí presentes que dentro de muy poco tiempo los países en desarrollo también podrán iniciarse en este nuevo campo de la tecnología del espacio ultraterrestre debido justamente a esta necesidad de utilizar el satélite para la propia aviación o las propias actividades de los países, y para ello se necesita la utilización de esta tecnología moderna. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Egipto. Muy especialmente quiero darle las gracias por la información que nos ha brindado sobre las iniciativas que se han iniciado ya en la región de los países árabes y la información que usted nos presentara sobre las actividades de la OACI en este campo y sobre las actividades realizadas durante el período de tiempo en el cual usted sirvió como presidente.

A continuación doy la palabra al distinguido representante de Nigeria.

Sr. M. G. OMOTOSHO (Nigeria) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Hemos prestado mucha atención a las deliberaciones, nos alegra mucho la manera como se está desarrollando este debate.

Nuestra preocupación principal es la siguiente: el mundo se está globalizando cada vez más y en el momento en que se elaboraron los tratados, muchos de los países en desarrollo como el mío, Nigeria, no tenían los conocimientos necesarios sobre el espacio ultraterrestre. Esto se está desarrollando muy rápido y no queremos quedarnos solos. No es que no queramos apoyar la idea de un grupo de trabajo, pero lo que

quisiéramos que haga este grupo de trabajo es que examine por qué algunos de estos tratados no contaron con apoyo.

Habría que tener en cuenta, por ejemplo, lo siguiente: en 1963 hacía tres años nada más que se había independizado mi país, Nigeria, no se hubiera podido hacer mucho a la sazón, pero nos interesa mucho, por ejemplo, todo lo que se refiere a actividades en el espacio ultraterrestre. Preferimos que el grupo de trabajo examine los motivos por los cuales no hubo tanta adhesión a los tratados. Además, opinamos lo siguiente sobre la propuesta de los demás colegas, Bulgaria, Colombia, China, cuando se habla de un documento único como el del Derecho del Mar, en este caso tenemos un problema, ¿qué es lo que significa este documento único? ¿Es un documento que contendrá los cinco Tratados? Quisiéramos que se nos explique mejor esto. No sabemos entonces todavía si apoyar o no esa idea. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Nigeria por su contribución. En cuanto a lo último que usted planteó que se refiere al documento único sobre el espacio ultraterrestre y sus actividades conexas, un tratado o una convención únicos, esto es algo que debe aclararse y debatirse en forma detallada entre las delegaciones en las consultas oficiosas que continuarán al respecto. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Chile.

Sr. R. GONZÁLEZ (Chile): Voy a ser muy breve. Simplemente para apoyar la propuesta del distinguido delegado de Nigeria en el sentido de que el grupo de trabajo, que estoy seguro que se va a constituir, tenga por objeto, entre otras cosas, el examen o la evaluación de por qué los tratados vigentes no han tenido la ratificación necesaria o adecuada. Creo que ése es un tema extraordinariamente relevante. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Chile por su segunda contribución a nuestras deliberaciones. Tiene ahora la palabra el distinguido delegado de Grecia.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. Dos comentarios nada más. Primero, en cuanto al debate sobre el tema que acaba de evocar el distinguido colega de Nigeria. Se podría incluir quizá esto en el marco de los temas del programa como para examinar, asimismo, la propuesta de la Federación de Rusia.

El segundo comentario que deseo formular es lo siguiente: si nuestros intercambios de opinión pudieran hacernos tender hacia la aceptación de la propuesta de formar este grupo de trabajo sobre el tema 4 del

programa, y hay que hacer una distinción al respecto, este tema es mucho más amplio que el tema 10 como para que el grupo especial trate eso nada más, es mi opinión nada más, por ahora, es algo totalmente diferente este tema, pero, si salen bien estos intercambios de opinión podríamos esperar que se apruebe la propuesta en la Asamblea General en octubre próximo y que desde ahora se establezca un grupo oficioso. Es una práctica habitual que tenemos. Toda vez que hay una cuestión o un problema que se suscita tenemos la posibilidad de comenzar ya mismo el debate sobre el fondo del asunto. O sea, como primera etapa podemos formar un grupo oficioso para tratar siempre este tema 4 del programa. Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Grecia. Volveremos a mencionar esto detalladamente. De todos modos, es una cuestión que habrá que examinar con mucha atención.

Nuevamente tiene la palabra el representante de Egipto.

Sr. K. E. YASEEN (Egipto) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. A mí me cuesta seguir el debate y entender qué procedimiento estamos por aprobar con respecto al grupo de trabajo.

Pero con respecto a este grupo de trabajo, en primer lugar, el mandato que tendría sería tratar los pro y los contras de la viabilidad de que esas cinco convenciones se plasmen en un solo instrumento internacional. ¿Es así? ¿Se decidió ya lo de un instrumento internacional que comprenda los cinco Tratados sobre el Espacio Ultraterrestre?, ¿o solamente el objetivo es tratar de ver cuál es la situación ahora y qué otras posibilidades hay? Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias a Egipto por su contribución. Le agradezco que haya expresado su punto de vista sobre este problema.

Tiene la palabra el delegado de la Argentina.

Sr. M. VERGARA (Argentina): Gracias, Sr. Presidente. Simplemente quería decir que la delegación argentina se asocia a las palabras de la delegación de Nigeria en el sentido de requerir a la Federación de Rusia mayores precisiones con respecto al contenido de su iniciativa y específicamente a qué aspectos del derecho espacial intenta referirse con su propuesta.

Así también queremos asociarnos con las palabras de la delegación chilena, en el sentido que es necesario

establecer las razones de por qué los Estados no han ratificado aún todos los instrumentos del derecho espacial. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de la Argentina. Yo me propongo escuchar todas las propuestas que se formulen sobre el tema 10 del programa, nuevos temas que incluir en el programa del próximo período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Pero entre tanto, quizá, los patrocinadores de esta propuesta podrían manifestarse acerca de la conveniencia de tratar una convención o un tratado único sobre el espacio ultraterrestre y eso pudiera hacerse en consultas oficiosas, cosa que yo aliento, para entonces dejar en claro cuál es su propuesta, el objetivo de su propuesta y todos los demás aspectos adicionales.

¿Alguien más que desee intervenir sobre el tema 4? El representante de la Federación de Rusia tiene la palabra.

Sr. V. TITUSHKIN (Federación de Rusia) [*interpretación del ruso*]: Nosotros habíamos previsto que nuestra propuesta [inaudible...] redactar una convención universal y completa sobre el derecho espacial daría lugar a muchas preguntas en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Justamente por eso sugerimos que durante nuestra reunión estableciéramos un grupo de trabajo *ad hoc* oficioso y de [inaudible ...] para poder referirnos en forma preliminar a los conceptos que figuran en este documento y su posible contenido. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del ruso*]: Le agradezco al representante de la Federación de Rusia, pero el Secretario me acaba de decir que aparentemente no hubo interpretación al español. ¿Pueden verificar la cabina española? ¿Puede por favor repetir?

Sr. V. TITUSHKIN (Federación de Rusia) [*interpretación del ruso*]: Sí, con mucho gusto. Por cierto, se trata de aclararles a las delegaciones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos el fondo y la idea principal de la propuesta acerca de la conveniencia de contar con una convención universal y completa sobre el derecho del espacio ultraterrestre. Es por eso que sugerimos que hubiera un grupo de trabajo especial, de composición ilimitada para referirnos a estos temas. Nosotros con mucho gusto hablaríamos a las delegaciones sobre el concepto y el contenido de este tipo de documento, por ejemplo, hay copatrocinatorios del documento L.226 donde figura la propuesta de convocar un grupo de trabajo *ad hoc*, oficioso, abierto, para considerar la conveniencia de elaborar una convención universal y cabal sobre el derecho del

espacio ultraterrestre. Las consultas se celebrarían el jueves 5 de abril a las 14.00 horas. ¿Hay una sala que pudieran asignarnos, por favor, Sr. Presidente?

La participación de los representantes de otras delegaciones es algo que acogeríamos con beneplácito.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de la Federación de Rusia por la declaración y su propuesta también.

Huelga decir que, por supuesto, será posible convocar a estas consultas. Usted mismo dijo que se celebrarían el día jueves a las 14.00 horas. Vamos a darles más información acerca de la sala donde se celebrarían estas consultas.

El siguiente orador en mi lista es el distinguido Embajador de Chile.

Sr. R. GONZÁLEZ (Chile): Muchas gracias, Sr. Presidente. A estas alturas usted ya debe lamentar que yo esté en la sala, pero no puedo prometerle que no voy a volver a intervenir.

Me parece que la propuesta de la distinguida delegación de la Federación de Rusia es tan importante e interesante, que yo me permitiría sugerirle que, tal como ha sido la tradición que se estableció a finales de los 80, en esta Comisión y en las Subcomisiones respectivas, que las consultas informales y oficiosas se hagan con intérpretes. Nosotros no quisiéramos participar el día jueves a las 14.00 horas. En primer lugar, la hora nos parece muy compleja, porque estamos muchas veces con almuerzos de trabajo a esa hora. En segundo lugar, dado que queremos tener una participación constructiva en ese grupo y poder modestamente colaborar – ya sé que colaborar con el Prof. Kolosov es difícil, porque él sabe muchísimo, pero una colaboración modesta – es que deseáramos que, teniendo en cuenta que las reuniones hasta este momento no se han extendido hasta su hora natural de término, que son las 18.00 horas, pudiéramos aprovechar a nuestras gentiles intérpretes, que además de gentiles son muy eficientes, las de todas las cabinas, no hago discriminación de ninguna especie, para que las consultas las hagamos con los métodos que corresponden, y teniendo en cuenta de que hay una decisión del GRULAC tomada oficialmente – me podrá corregir el distinguido delegado del Perú – hace muy poco tiempo atrás en una sesión, en el sentido de que queremos reivindicar también el uso del idioma español, como en el mismo nivel que los demás idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Pero también hay razones prácticas. Yo reconozco que no voy a tener la capacidad suficiente para poder colaborar con esta propuesta si no

lo hago a través de intérprete. Y más aún, si tenemos previsto, a estas alturas se podría prever que las reuniones van a terminar en una fecha incluso antes de la que está presupuestada, podemos perfectamente extender nuestro tiempo para abocarnos a una materia de tanta relevancia como ésta. Estamos hablando aquí del futuro del derecho del espacio. Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias. Yo quisiera decir algunas palabras antes de cederle la palabra a las demás delegaciones que la han solicitado. Si bien, por cierto, trataremos de tener servicios de interpretación para estas consultas, de hecho había sido nuestra intención el reservar toda una tarde para este tipo de consultas, sobre todos los temas planteados aquí. Quizá podrían celebrarse las consultas en esta misma sala.

En un principio habíamos pensado en el viernes por la tarde. Igual podemos seguir reflexionando sobre otro momento propicio, cuando haya disponibilidad y, por cierto, le vamos a informar a todas las delegaciones acerca del resultado de este examen.

Ahora tengo a varios oradores que me han pedido la palabra y creo que el orden en que pidieron la palabra, como lo anotó la Secretaría, es que primero le toca al distinguido representante de Colombia.

Sr. C. ARÉVALO (Colombia): Gracias, Sr. Presidente. Una vez más, el distinguido Embajador de Chile con su experiencia nos ha dado unas indicaciones de la forma práctica de abordar este tema y tiene toda la razón, particularmente en lo que a la forma se refiere, de la utilización del idioma, cualquiera que este sea en los idiomas de las Naciones Unidas es importante que lo tengamos, porque es un tema de fondo, es un tema importante, y bajo ninguna circunstancia podemos hacerlo en condiciones que no favorezcan un flujo de ideas como bien lo amerita el tema. De forma tal que apoyo al Embajador de Chile en estas apreciaciones. Estaremos también dispuestos a estar en esta reunión. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Colombia. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Marruecos.

Sr. A. SAADI (Marruecos) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. Yo también quisiera sumarme a la propuesta que acaba de formular nuestro Presidente de la COPUOS en cuanto a las condiciones como deberían celebrarse las consultas oficiosas. Creo que tiene toda la razón, porque si no podemos contar con un grupo de trabajo en el marco del procedimiento

establecido en las Naciones Unidas, por lo menos habría que celebrar consultas oficiosas en condiciones serias y eficaces que permitan aclarar las posiciones y acercarlas.

Como se dijo, habida cuenta del ritmo como prosiguen nuestros trabajos, vamos a tener más que el tiempo suficiente como para prever reuniones con servicios de interpretación. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al representante del Reino de Marruecos.

Tiene ahora la palabra el distinguido representante del Ecuador.

Sr. P. PALACIOS (Ecuador): Muchas gracias, Sr. Presidente. Mi delegación desearía expresar que tiene un gran interés en participar en estas consultas informales sugeridas por la distinguida delegación de la Federación de Rusia, y para que esto sea efectivo, práctico y que tenga el contenido que a todos nos interesa, es indispensable también que se lo haga en las condiciones que ha planteado el señor Embajador de Chile, de modo que yo apoyo esa propuesta. Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido Embajador del Ecuador por su contribución a nuestro debate. Yo le aseguro que haremos lo necesario para que haya interpretación a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas para estas consultas.

El distinguido Secretario de nuestra Subcomisión me acaba de informar que posiblemente el jueves por la tarde, la totalidad del jueves por la tarde, estará disponible para estas consultas. De todos modos les vamos a confirmar la información.

¿Alguna otra delegación que desee intervenir a esta altura de las deliberaciones sobre el tema 4 del programa? El distinguido delegado de los Estados Unidos tiene la palabra.

Sr. S. MATHIAS (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Solamente quisiera aclararle nuestra opinión. Las consultas oficiosas del jueves por la tarde se celebrarían sobre el tema 10 del programa en general, o sea, nuevos temas para el programa del próximo período de sesiones y no se trataría de la creación de un grupo de trabajo oficioso abierto sobre una propuesta en particular respecto de un tema nuevo del programa.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias a los Estados Unidos. Esa había sido mi intención, que se refiera a todas las sugerencias sobre

nuevos temas del programa, pero, por supuesto, inclusive esta sugerencia en particular.

El delegado de Grecia tiene la palabra.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Gracias, es justamente para confirmar lo que usted acaba de decir sobre el trabajo de este grupo de trabajo oficioso. Se trata de examinar todos los temas que hemos conversado esta mañana, tanto el tema 4 del programa, y permítame insistir en este tema, así como el tema 10 del programa, sobre todo la propuesta de la Federación de Rusia con el apoyo de otros Estados miembros de la Subcomisión. A mi juicio está perfectamente claro, hablaremos sobre todas estas cuestiones que mencionamos esta mañana. Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Grecia. Yo respondí a la pregunta que formuló Estados Unidos y esta pregunta se refería al tema 10 de nuestro programa, pero aparentemente, cuando escuché su propuesta me di cuenta que debía decirle que esto se podría tratar detalladamente en el marco de las consultas oficiosas que organizaremos. Yo no veo ninguna contradicción, esto se refiere a todas las sugerencias que se formularon y que podrán tratarse durante estas consultas que serán oficiosas, por supuesto abiertas a todas las delegaciones que deseen participar en dichas consultas.

A menos que alguien más desee intervenir sobre el tema 4, le informaré a las delegaciones que me propongo concluir el debate sobre este tema, *Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas que regulan la utilización del espacio ultraterrestre*, y que las deliberaciones continuarán en forma más detallada durante las consultas oficiosas. Por supuesto, luego recibiremos información sobre las conclusiones o temas planteados en el marco de estas consultas ante la Subcomisión y claro está, esto quedará reflejado en el informe de este período de sesiones de la Subcomisión.

El delegado de Grecia tiene la palabra.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Gracias. Estoy totalmente de acuerdo con lo que usted acaba de decir, pero permítame añadir algo. No nos oponemos a que se cierre el debate sobre el tema 4 del orden del día, siempre y cuando el producto de nuestros esfuerzos en el pequeño grupo de consultas oficiosas, no es que no permita reabrir el debate, pero que se pueda concluir. O sea, si hay cuestiones de procedimiento, que antes de concluir se pueda volver a examinar para que la conclusión se presente oficialmente

en la Subcomisión en el marco del examen del tema 4 del programa.

Lamentablemente habrá que volver a este tema. Entonces, si usted quiere se puede cerrar el debate por ahora, con esta pequeña reserva, si hace falta volver al tema, o sea, no excluir la posibilidad de tomar una decisión oficial en el marco del debate sobre el tema 4 del programa. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Grecia. Es justamente lo que yo pensaba que podíamos hacer, significa que se terminaría este debate oficial en la Subcomisión pero se dejarían estas cuestiones abiertas para las consultas que luego volverán a la Subcomisión para completar el debate sobre el tema 4 del programa.

Así queda decidido.

Distinguidos delegados, seguiremos ahora con nuestro examen del tema 5 del orden del día.

Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial (tema 5 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Pregunto a la Secretaría si tenemos algún orador en la lista. El distinguido representante de los Estados Unidos, por favor.

Sr. S. MATHIAS (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Hemos estado escuchando con un gran interés a las presentaciones hechas por las organizaciones internacionales en el día de ayer sobre este punto de nuestro orden del día y quisiera aprovechar esta oportunidad en la mañana de hoy para reiterar un planteamiento fundamental que ya hiciese mi antecesor el año pasado respecto a este punto.

Mi Gobierno ha hecho un llamado para que los miembros de las organizaciones internacionales considerasen las medidas que se pueden tomar a fin de fomentar una mayor adhesión al Tratado del Espacio Ultraterrestre y también a las Convenciones de Responsabilidad, para que sea posible que las organizaciones internacionales acepten los principios que aparecen contenidos en estas convenciones. Las organizaciones internacionales que llevan a cabo actividades espaciales tienen la oportunidad de aceptar los principios de responsabilidad de estas convenciones. A diferencia del Tratado del Espacio Ultraterrestre del año 1977 y el de 1978 sobre Rescate y Devolución de

Astronautas que por sus términos está limitado a los Estados, los artículos centrales de esas convenciones de Responsabilidad y Registro parece que pueden aplicarse a las organizaciones intergubernamentales internacionales que llevan a cabo actividades espaciales, dos requisitos tienen que cumplirse, sin embargo, y aquí me estoy refiriendo al artículo 22, párrafo 1 de la Convención sobre Responsabilidad y la Convención sobre Registro, artículo 7, párrafo 1:

“La organización debe declarar su aceptación de los derechos y obligaciones en virtud de la Convención y la mayoría de los miembros de la organización deben adherirse tanto al Tratado del Espacio Ultraterrestre o a cualquiera de la Convención de Responsabilidad o de Registro, cualquiera que sea el caso”.

Como resultado de esta última condición, varias organizaciones intergubernamentales importantes, que llevan a cabo actividades espaciales siguen siendo incapaces de elegir o decidir que estas actividades puedan aparecer dentro del marco de las Convenciones de Registro y de Responsabilidad, porque no hay suficiente número de miembros del Tratado del Espacio Ultraterrestre o de cualquiera de los otros dos, la Convención de Responsabilidad o de Registro. Como resultado de esto hay una brecha grande entre la situación que deseamos lograr y lo que tenemos, y por lo tanto, queremos instar a las organizaciones a que tomen ciertas actitudes para que puedan seguir adelante en las medidas necesarias para remediar este problema, y pensamos que al hacerlo vamos a tener una mejoría bastante útil en la cobertura y la efectividad de estos dos organismos y estos tratados. Esperamos con mucho agrado que esto realmente se lleve a cabo. Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchísimas gracias al señor representante de los Estados Unidos por su contribución, mediante la cual usted ha llamado la atención de esta Subcomisión y muy particularmente de los representantes de las organizaciones internacionales a un punto de gran importancia que bien merece nuestra atención y que debe, por lo tanto, ser tomado en consideración en nuestros esfuerzos para incrementar el número, no solamente de los Estados, sino también de las organizaciones internacionales que se adhieren a los Tratados espaciales, particularmente a las Convenciones sobre Responsabilidad y Registro. Muchísimas gracias.

Doy la palabra a continuación al distinguido representante de Colombia.

Sr. C. ARÉVALO (Colombia): Seré muy breve. No quisiera dejar pasar esta ocasión para expresar, en

nombre de la delegación de Colombia, el apoyo a los elementos medulares de la declaración que fuera hecha en el día de ayer por la delegación de Francia en relación a la Comisión Mundial de la Ética de Conocimientos Científicos y Tecnológicos de la UNESCO. Creo que los planteamientos que la delegación de Francia hizo, merecen nuestro más profundo respeto, en particular cuando se refiere a los temas de ética en los conocimientos científicos y tecnológicos, como ha sido indicado en el tema de la cooperación internacional que muy bien él lo menciona, y que debe ser considerado justamente en particular en los países en desarrollo.

Hago esta mención especialmente porque uno de los criterios fundamentales de esta percepción es aquél que tiene que ver con el principio de equidad, y justamente fue bajo el principio de equidad que se logró, después de muchísimos años de discusión en esta Subcomisión el compromiso alrededor de la utilización de los satélites de la órbita geostacionaria, de forma tal que nosotros, que trabajamos también con la delegación de Francia en este tema, no podíamos perder esta ocasión para felicitarnos por este planteamiento.

La declaración no solamente habla del pasado sino del futuro y tiene elementos indispensables e importantes, como los que son los relativos a la responsabilidad, a la respuesta humanitaria que todos conllevan a lo que él muy bien ha querido llamar de cerca de un humanismo espacial. Me parece que eso es fundamental, y quisiéramos justamente hacer esta observación en un tema que nos parece de vital importancia. Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al representante de Colombia.

El siguiente orador es el distinguido representante de Nigeria.

Sr. M. G. OMOTOSHO (Nigeria) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Quisiera felicitar a la Subcomisión por las actividades que han llevado a cabo hasta el momento de forma tan positiva. Pero, al mismo tiempo, quisiéramos sumarnos a las opiniones presentadas por el distinguido representante de los Estados Unidos.

Nuestro planteamiento es el siguiente: como ustedes sabrán y podrán ver mi región, África, no está altamente representada en esta Subcomisión. Se trata de una Subcomisión altamente técnica y éstas son áreas quizá un poco grises o ajenas para muchos de los países en desarrollo en África. Para que esta Subcomisión pueda atraer a mayor número de miembros yo sugeriría, aunque por supuesto esto podría traer ciertas repercusiones

financieras, pero creo que la Subcomisión podría estudiar la posibilidad de que un seminario o un programa se organice en la región, porque nos hemos dado cuenta de que en varias oportunidades la región ha sido dejada fuera de otras actividades y yo creo que la Subcomisión podría ocuparse de estudiar la posibilidad de llevar a cabo actividades futuras, como por ejemplo un seminario que se celebre en alguna parte de África. Esto seguramente atraerá a muchos miembros africanos, porque es necesario que los sensibilicemos y que les informemos sobre las actividades que se realicen en esta convención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias a Nigeria por su colaboración. A continuación, en mi lista de oradores tengo al distinguido Embajador de Chile, tiene la palabra.

Sr. R. GONZÁLEZ (Chile): Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo quisiera asociarme de una manera muy entusiasta a la delegación de Colombia en cuanto a expresar nuestro agradecimiento más sincero, al mismo tiempo nuestro reconocimiento por la contribución hecha por la distinguida delegación de Francia con el documento de la Comisión Mundial de la Ética de los Conocimientos Científicos y Tecnológicos de la UNESCO, y además por lo que se percibe en torno a la línea central de este documento.

Quisiera detenerme en dos aspectos, uno de carácter procesal y otro de carácter sustantivo. El de carácter procesal es el siguiente: se acordó, si la memoria no me traiciona, y está establecido en uno de sus párrafos operativos de la última resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la 55/122 sobre el tema del espacio, adoptada en la última Asamblea General, que se tratara de que en aquellos foros en que se trate el tema del espacio haya una suerte como de interrelación, de modo en que nosotros podamos tomar, ya sea directa o indirectamente, conocimiento de esto. Por lo tanto, yo quisiera proponer que se solicitara oficialmente, a la Comisión Mundial de la Ética de los Conocimientos Científicos y Tecnológicos de la UNESCO que nos envíe, para que tomemos conocimiento oficial del documento al que se ha hecho mención, de tal modo que nos sirva como de marco de referencia para algún tipo de negociación.

Pero no me refiero sólo a los documentos de la UNESCO, permanentemente están emanando documentos de otros foros, foros ya sea de organismos estatales o de organismos no gubernamentales y que pueden dar lugar a muy buenas deliberaciones.

La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre ha hecho un estupendo trabajo en los últimos tiempos de

recopilación de acuerdos bilaterales, acuerdos internacionales en general, pero creo que además sería bueno que tuviéramos, sobre una base regular, este tipo de documentos que para mí han constituido una grata sorpresa.

Y en lo de fondo que quisiera concordar plenamente con el distinguido delegado de Colombia de que aquí no hay duda que el concepto central que ilumina o que ilustra este tipo de presentación es el que se refiere a la equidad, que por lo demás, no es sino poner en práctica un concepto que está establecido dentro de los principios generales del derecho internacional, pero que cada cierto tiempo es bueno refrescarlo a la luz de cómo debe conducirse la cooperación internacional en el campo espacial. Gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido Embajador de Chile por su contribución. Con respecto a su sugerencia relacionada a la mejor información sobre las actividades llevadas a cabo por la UNESCO en este campo en particular, para que estemos todos conscientes de las actividades que se llevan a cabo, a nivel de esta Subcomisión y a fin de establecer además una colaboración más estrecha entre ambos organismos, quisiera informarle que mañana tendremos una declaración de parte del señor representante de la UNESCO ante esta Subcomisión y seguramente nos hablará justamente acerca de estas actividades.

A continuación quisiera pasarle la palabra al distinguido representante de Grecia.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. Respecto a este punto ya nos manifestamos en el día de ayer, hablamos acerca de los esfuerzos de la UIT con respecto a la radiodifusión directa por satélite.

Hoy quisiera, en primer lugar, agradecer y también subrayar la contribución de Francia, sobre todo del Centro Espacial de Actividades Espaciales y la Agencia Espacial Europea por las iniciativas que se han emprendido. Y en el caso de las catástrofes naturales y antropógenas, porque no se trata de tecnología si no se habla de catástrofes antropógenas, quisiera hacer dos nuevos llamamientos a los gobiernos para que ratifiquen la Convención de junio de 1999 sobre las iniciativas de la UIT y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, específicamente referente a las telecomunicaciones de emergencia o de urgencia. Se trata, sin lugar a dudas, de una convención que debería contar con la adhesión de todos los países del mundo, porque nunca podemos saber cuándo ocurrirá una catástrofe natural o antropógena.

En tercer lugar, quisiera también solicitar a nuestros colegas que tengan a bien tomar parte, en la medida de lo posible, en el simposio que se celebrará el próximo mes de junio con respecto a la dimensión humana en las actividades espaciales. Como ustedes recordarán, éste es un simposio que viene a ser el resultado de un compromiso de la propuesta de Francia y de una iniciativa griega cuyo objetivo consiste en introducir en el orden del día de la Comisión plenaria un punto que llevaría justamente ese título.

Pero debido a los acontecimientos que han ocurrido desde entonces, y sobre todo debido a la publicación de los documentos de la UNESCO relativos a este tipo de actividades espaciales, tendremos que esperar a ver cuáles serán los resultados de ese simposio. Sin embargo, sí pienso que es importante crear, como ya ha sido propuesto, un grupo de trabajo *ad hoc* permanente, bien sea a nivel de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos o bien de la Comisión plenaria con respecto a la ética, porque la ética y el humanismo van mano a mano y yo creo que ha llegado la hora, no de reconsiderar, sino de vincular a los síntomas para saber exactamente de qué es de lo que estamos hablando. No se trata de un humanismo utilitario como teníamos antes de la guerra, es el humanismo por excelencia, de por sí, y nosotros a nivel de este seminario, y Grecia en particular, tomará la iniciativa para que de alguna manera logremos humanizar las actividades espaciales. Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al señor representante de Grecia por su contribución. Reconocemos ampliamente el valor de la información que usted nos presenta sobre las actividades de la UIT y del Alto Comisariado en el campo que usted nos menciona.

En lo que respecta a la sugerencia que usted nos presenta sobre la posibilidad de establecer un grupo de trabajo permanente, pienso que esto no sería posible en el marco de nuestra Subcomisión, porque nosotros tenemos un cierto procedimiento que ya ha sido adoptado por consenso y no podemos hacer caso omiso de ese acuerdo, pero quizá podríamos establecer un grupo de trabajo en el marco de la Comisión.

El siguiente orador en la lista es el distinguido Embajador de Ecuador.

Sr. P. PALACIOS (Ecuador): Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo seré muy breve porque ya se ha tocado este punto por las delegaciones de Chile y de Colombia. Mi delegación desea también asociarse a la felicitación o respaldo que se ha expresado a la delegación de Francia por el aporte que ha hecho en un campo que, aunque no

es parte del derecho espacial estrictamente pero hay que tomarlo siempre en cuenta, que es la ética espacial.

Mi delegación tuvo la oportunidad de trabajar con la delegación de Francia cuando se discutió lo que se refiere a los principios para la utilización de la órbita geostacionaria y la experiencia que tuvimos fue muy constructiva y positiva, de manera que ahora, una vez más, la delegación de Francia ha puesto también un importante punto en esta sala. Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido Embajador del Ecuador. ¿Otros oradores? Parece no haber peticiones de palabra, por lo tanto, paso ahora la palabra al observador por las organizaciones internacionales de comunicación espacial, Intersputnik, el Sr. Veshchunov.

Sr. V. S. VESHCHUNOV (Observador de Intersputnik) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, Sr. Presidente, permítame felicitarle a usted muy cordialmente por su elección como Presidente de nuestra Subcomisión de Asuntos Jurídicos, además de agradecerle por el privilegio que se me brinda para hacer una presentación en nombre de la organización Intersputnik de comunicaciones espaciales.

Intersputnik es una organización intergubernamental internacional cuyo negocio principal se encuentra en el campo de la comunicación por satélite. La organización fue fundada en 1971 con la finalidad de establecer y desarrollar un sistema de comunicaciones internacional por satélite en nombre de los países miembros. Actualmente el Intersputnik cuenta con 24 países miembros. En el año 2000, el Gobierno de la República de la India completó todos los procedimientos para adherirse a Intersputnik y así se convirtió la India en el 24° país miembro.

La organización fue fundada con un acuerdo intergubernamental con el establecimiento del sistema internacional Intersputnik y organización de comunicaciones espaciales, firmado con fecha 15 de noviembre de 1971. La situación jurídica de Intersputnik fue definida por medio de un acuerdo sobre la capacidad jurídica, privilegios e inmunidades de la organización internacional Intersputnik, que fue firmado el 20 de septiembre de 1976, con el acuerdo del Gobierno de la Unión Soviética sobre la reglamentación de los asuntos conectados con la sede de la organización Intersputnik el 15 de septiembre de 1977 y por una serie de otros documentos jurídicos internacionales. Teniendo situación de organización intergubernamental internacional que opera como sistema de satélite global, Intersputnik es

objeto de derecho público internacional y se beneficia de los privilegios e inmunidades correspondientes. Por otra parte, la transición de la organización a la situación de operaciones comerciales de su propio sistema de satélites y la comercialización de sus actividades hace posible considerar a Intersputnik como objeto de relaciones o como un tema de relaciones internacionales económicas.

La transición de la organización a las operaciones comerciales de sus sistemas satelitales y la competencia activa en el mercado de las comunicaciones mundiales no puede sino resultar en cambios prácticos en las bases jurídicas de sus actividades. En este sentido, nuevos documentos reglamentarios fueron preparados entre 1992 y 1996 a fin de cambiar fundamentalmente la estructura jurídica de la organización.

En primer lugar, deberíamos mencionar el Protocolo sobre Enmiendas sobre el Acuerdo del Establecimiento de Intersputnik Sistema Internacional de Comunicaciones Espaciales, con fecha 15 de noviembre de 1971 y el Acuerdo de operaciones de Intersputnik. Se decidió no desarrollar un nuevo acuerdo básico, sino más bien aprobar las enmiendas al acuerdo básico de 1971 que debería ser establecido como un protocolo correspondiente. De acuerdo a los reglamentos jurídicos internacionales que estipulan que las enmiendas a los acuerdos internacionales deben tener la misma validez jurídica que el acuerdo mismo, el Protocolo sobre enmiendas mantuvo su situación intergubernamental existente. El Acuerdo operativo a su vez cae bajo la categoría del acuerdo de departamentos internacionales, es decir, los acuerdos entre operadores. Esto indica que el acuerdo de operaciones debe ser firmado por las diferentes entidades de comunicaciones con licencias debidas, los signatarios, señalados o elegidos por los gobiernos correspondientes que son miembros de la Organización. Esta decisión fue de gran importancia, en primer lugar debido a que expresaba o comunicaba todos los asuntos de interacción financiera de la Organización, (tales como contribuciones al capital de las acciones, a responsabilidades, etc.) a la competencia de los signatarios. Una declaración pertinente se añadió a los protocolos por medio de las enmiendas.

La incapacidad de algunos de los miembros de Intersputnik de aprobar el protocolo de las enmiendas se tomó en cuenta y en esta organización se deciden los asuntos financieros en base organizada. Con respecto al Acuerdo de Operaciones se estableció de forma cualitativa los nuevos principios de la existencia de la Organización. Entre las innovaciones se puede mencionar la siguiente: el establecimiento de una institución de los signatarios, la licencia de las entidades de telecomunicación que tienen poder de parte de los gobiernos para firmar los acuerdos de cooperación, la

redistribución de competencia y de responsabilidad entre la junta, los miembros y los signatarios del comité, votación en el caso de tomar medidas y decisiones y diferentes cambios en el procedimiento. Estas modificaciones de los fundamentos de Intersputnik hicieron posible comenzar las diferentes empresas que tenían como objetivo tener nuestro propio segmento espacial. De acuerdo con la resolución de la junta, la organización organiza de la forma siguiente: primero, realizar actividades a nivel de la órbita geoestacionaria; y segundo, establecimiento con los satélites de comunicación con los diferentes organismos.

En vista del hecho de que de acuerdo con el derecho internacional estos satélites pueden ser lanzados solamente a través de los Estados, para un organismo internacional se decidió realizar estas actividades de dos formas: primero, solicitando los países miembros que facilitasen el proceso de coordinación y de notificación de posibles espacios Intersputnik; y segundo, utilizando estos espacios que hayan sido notificados por los países miembros de la Organización y que no los utilicen actualmente.

La sexta reunión de plenipotenciarios adoptó y la junta luego aprobó, los procedimientos de notificación de redes de satélites prestados por Intersputnik y su protección internacional. Según los procedimientos antes mencionados, la decisión, en principio, de presentar una demanda para la presentación de este tipo de redes, debe ser una decisión tomada por los plenipotenciarios. Los términos y condiciones aplicadas a la notificación en el caso de protección de una red de satélites internacionales debe ser estipulado por un acuerdo concluido entre el Director General de Intersputnik y la administración que notifica. Los términos y condiciones financieras deben ser establecidos por los protocolos adicionales entre el Director General y la administración que esté notificando. A partir del 2001, veinte espacios geoestacionarios fueron asignados a la organización Intersputnik, una gran competencia en el mercado de telecomunicación internacional, los altos niveles de ingeniería relacionados con la existencia de ingeniería y una privatización mayor, así como comercialización, hizo que la necesidad de adquirir los propios satélites por parte de Intersputnik fuese algo crucial. La Junta tomó en 1993 una decisión que luego llevó a una sociedad estratégica con uno de los fabricantes mundiales de sistemas de satélites que en abril de 1997 estas dos compañías firmaron un acuerdo para establecer una empresa conjunta.

Este documento fue único, ya que fue la primera vez que una organización y una organización internacional actuaban de forma conjunta. Los elementos específicos de este acuerdo trajeron como resultado una

serie de declaraciones que entran a ser partes del acuerdo. El propósito de esta empresa es la puesta en práctica de proyectos de satélite, incluyendo el lanzamiento de los satélites a la estación geoestacionaria y el inicio de las actividades. El primer satélite fue inyectado en 75 espacios orbitales en septiembre de 1999 y con éxito comenzó sus operaciones.

En el año 2000 el Intersputnik anunció un nuevo concepto de segmento espacial basado en un pequeño satélite. Este concepto está basado en la tendencia a establecer comunicaciones regionales y satélites y redes de radiodifusión con capacidades medias o pequeñas utilizando satélites relativamente poco costosos. El nuevo proyecto cambia radicalmente el enfoque tradicional para el uso de capacidades de estaciones geoestacionarias. El papel de sistemas satélites en la estructura de los servicios de telecomunicación e inevitablemente altos costos están relacionados con este nivel de comunicaciones. En este contexto deberíamos mencionar que el proyecto de Intersputnik determina la utilización de un lanzamiento relativamente económico a través de una conversión por misiles intercontinentales para inyectar estos misiles en la órbita geoestacionaria.

Un sistema para este tipo de telecomunicaciones será desplegado utilizando 15 espacios geoestacionarios. El Intersputnik puede presentar varias redes a través de las organizaciones que son miembros de este organismo.

Con estos recursos considerables, el Intersputnik puede asignar posiciones geoestacionarias en órbita, no solamente para comunicaciones y radiodifusión, sino también a fin de asignar a los diferentes satélites que están en condiciones de llevar a cabo este tipo de actividad. El número de satélites en una posición orbital dada va a determinar las condiciones de coordinación y los requisitos específicos del cliente.

Hasta el año 2000 Intersputnik examinaba la posibilidad de la fabricación comercial de un pequeño satélite de telecomunicaciones. Intersputnik evaluó las capacidades de los fabricantes conocidos de Rusia, India, el Reino Unido, Ucrania y Francia. Tras analizar sus propuestas, Intersputnik encargó la construcción de la primera serie de Intersputnik-M, una variedad de satélites pequeños, con una alianza de producción formada por uno de los fabricantes más importantes de Rusia, construcción de satélites grandes, disposiciones de lanzamiento, oferta al cliente de un satélite de supervisión terrestre, una estación de control y una empresa occidental de fabricación de carga útil.

El contrato para la fabricación y la entrega de la órbita geoestacionaria para la primera serie de pequeñas

naves espaciales se firmó a fines de enero de 2001 entre Intersputnik y el Centro de Producción e Investigación Espacial Estatal Khrunichev de Rusia. No solamente los países miembros de Intersputnik, sino también los gobiernos y empresas privadas de países terceros están mostrando interés para colaborar con Intersputnik en este campo de proyectos de pequeños satélites. Desde el año pasado el Intersputnik ha participado en dos visitas internacionales que anunciaron los Gobiernos de Sudáfrica y de la República Islámica de Irán con respecto al desarrollo de un sistema nacional de satélites. Hay deliberaciones que mucho prometen ya encaminadas con empresas del Reino Unido, Alemania, Nigeria y otros países. La propuesta de Intersputnik les resulta interesante a asociados potenciales porque incluye como paquete el pequeño satélite, la posición orbital para el satélite y la inyección a la órbita geoestacionaria. Es simbólico que el nuevo proyecto de Intersputnik que se basa en pequeños satélites comience justamente en el hito entre dos milenios. Una aplicación exitosa de este programa permitirá que la Organización ofrezca pronto más servicios de avanzada para el siglo XXI consolidando su posición en la comunidad de telecomunicaciones mundiales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Intersputnik, que es una organización internacional de comunicaciones espaciales. Le agradezco la información de fondo sobre las actividades de su organización.

Señoras y señores, no me quedan más oradores en la lista ni de las delegaciones ni de las delegaciones observadoras para el debate sobre este tema del programa, *Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial*.

Quizá continuaríamos este debate en la reunión vespertina. Piensen entonces, por favor, en la posibilidad de intervenir en las deliberaciones. Ahora seguiremos con el examen del tema 6 del programa.

Cuestiones relativas a: a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (tema 6 del programa) (continuación)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: En primer lugar le daríamos la oportunidad a los oradores de las organizaciones que deseen debatir aquí este tema en

plenaria. Si no hay nadie que desee intervenir, les informaré sobre nuestras consultas acerca de la creación de un grupo de trabajo.

Me han informado que las consultas oficiosas terminaron en forma positiva y se han concluido con un apoyo firme a la Sra. Socorro Flores Liera, de México, a quien se nombraría presidente del grupo de trabajo sobre este tema para este período de sesiones de la Subcomisión. Si no veo objeciones, ¿puedo considerar que la Subcomisión desearía nombrar a la Sra. Socorro Flores Liera de México a la presidencia del grupo de trabajo sobre el tema 6 del programa para este período de sesiones? Veo que no hay objeciones, por lo tanto, la Sra. Socorro Flores Liera de México ha quedado nombrada al cargo de presidente del grupo de trabajo sobre el tema 6 del programa.

Así queda otorgado.

Felicito cálidamente a la Sra. Flores Liera. Tengo entendido que el grupo de trabajo podrá convocar su primera reunión esta tarde y aprovecho esta oportunidad para desearle a la Sra. Flores Liera pleno éxito en la dirección de su grupo de trabajo y las demás tareas. Me complace mucho decir que ésta es una contribución de nuestra Subcomisión a la igualdad plena entre hombres y mujeres en los órganos de las Naciones Unidas, sobre todo en este órgano, nuestra Subcomisión, porque ésta es la primera presidente que dirigirá las deliberaciones en nuestros grupos de trabajo. Muchas gracias y le presento mis más sinceras felicitaciones.

Una vez más les pregunto lo siguiente, ¿desean ustedes intervenir en plenaria sobre el tema 6 del programa? El distinguido delegado de Grecia tiene la palabra.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. Hubiera querido hacer uso de la palabra para felicitar a nuestra muy estimada colega de México por su elección. Es la primera mujer a quien se elige a un cargo verdaderamente muy importante, y es una tarea muy difícil, habida cuenta del tema que se va a tratar, pero, quisiera decirles que la señora representante de México conoce muy bien el griego, habla griego. Normalmente en todo el mundo, salvo en Grecia, hay algo realmente difícil, se dice “eso me suena a griego”. Claro, en Grecia decimos “parece chino”. Conociendo sus cualidades adicionales y sus conocimientos de griego, un idioma tan difícil, estoy más que seguro que garantizará con toda la competencia debida su tarea. La felicito y le deseo todo lo mejor. Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias a Grecia. Tiene la palabra el distinguido Embajador de Ecuador.

Sr. P. PALACIOS (Ecuador): Gracias, Sr. Presidente. Mi delegación quería felicitar a la distinguida delegada de México por haber sido elegida para presidir esta Subcomisión. Ella tiene todo el respaldo y tendrá la colaboración de mi delegación y estoy seguro de todos los miembros del GRULAC.

Con respecto a la intervención de nuestro distinguido colega de Grecia, quizá la presidente del grupo cuando sea muy difícil resolver algo puede decidir pasar a hacer la discusión en idioma griego, entonces estamos garantizados. Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido Embajador del Ecuador por su contribución. ¿Algún otro orador sobre el tema 6? Veo que no. Seguiremos entonces el examen del tema 6, incluso la creación del grupo de trabajo por la tarde.

Distinguidos delegados, como nos queda bastante tiempo aún esta mañana, unos 50 minutos, yo les propondría que comencemos un examen preliminar del tema 7 de nuestro programa.

Examen y posible revisión de los principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (tema 7 del programa)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: No hay ninguna delegación inscrita en la lista de oradores, pero quisiera saber si hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra sobre el tema 7 en este momento.

Como veo que no hay nadie, seguiremos el examen del tema 7 esta tarde.

Distinguidos delegados, levantaré en breve esta reunión de la Subcomisión. Como sigue habiendo bastante tiempo esta mañana, instaría a las delegaciones a que aprovechen este tiempo para dedicarse a consultas oficiosas preliminares, pero tendremos la oportunidad de celebrar estas consultas el jueves por la tarde de todos modos, posiblemente en esta sala y con interpretación, pero quizá unas consultas oficiosas preliminares pudieran celebrarse ya mismo para examinar estos nuevos temas que podrían incluirse en el programa del próximo período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y además las demás cuestiones planteadas durante nuestro debate.

Antes de levantar la reunión quisiera informar a las delegaciones sobre nuestro programa de trabajo para esta tarde. Esta tarde seguiremos y esperamos poder concluir nuestro examen del tema 4 del programa, si es que hay algunas propuestas que formular u observaciones que presentar les podríamos dar la oportunidad de hacerlo. De lo contrario, yo estimo que se ha agotado el debate sobre el tema “*Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas que regulan la utilización del espacio ultraterrestre*”. Pero luego seguiremos el examen en plenaria de los temas 5, 6 y 7. Si hay tiempo – y supongo que habrá tiempo para ello - el grupo de trabajo sobre el tema 6 del programa podría convocar su primera reunión bajo la dirección de la Sra. Flores Liera de México.

Tiene la palabra el representante de la Federación de Rusia.

Sr. V. TITUSHKIN (Federación de Rusia) [*interpretación del ruso*]: Tal vez nos hayamos equivocado, pero habíamos pensado que si por la mañana nos quedaba tiempo, podríamos pasar directamente al grupo de trabajo sobre delimitación. Yo no sé si hay otras delegaciones que pudieran aceptar esto, pero es nuestra sugerencia. Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Le agradezco al representante de la Federación de Rusia, pero me parece que sería mejor que las delegaciones celebren consultas preliminares nada más sobre los temas que acabamos de debatir y el trabajo sobre la definición y delimitación del espacio ultraterrestre podría realizarse después del almuerzo. Gracias. ¿Alguna pregunta o comentario sobre lo que les propuse? Veo que no.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.